Tacuarembó, 9 de Noviembre de 2018.

**D. 52/18.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 8 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO**; el Expediente Interno Nº 157/18, caratulado “*CONSEJO AGROPECUARIO DEPARTAMENTAL”, presenta nota solicitando se Declare de Interés Departamental la “Jornada sobre Control de la Maleza Capim Annoni’, que se realizará el día 23 de Noviembre de 2018, en las Instalaciones del INIA Tacuarembó*”;-----------------------------------

**CONSIDERANDO I;**que la presente iniciativa, surge del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) y del Consejo Agropecuario Departamental (CAD), que es un Grupo de Profesionales y Técnicos, donde se nuclean diferentes Instituciones como MGAP, INC, INIA, UDELAR, CETE-UTU (Polo Educativo Tecnológico) e IDT (PRODEMA), quienes se han dedicado a la investigación y estudio del *Eragrostis Plana Nees* **“*Capim Annoni*”** pasto maleza que amenaza nuestros campos en Uruguay;-----------------------------------------------

**CONSIDERANDO II;** que el Edil Departamental Saulo Díaz, presenta un anteproyecto de resolución (Exp. 44/17) donde recoge la interrogante y plantea considerar el tema en Comisión, conjuntamente con el Consejo Agropecuario Departamental, que son los que identifican y difunden en diferentes jornadas y actividades que se realizan, poniendo en alerta el crecimiento de la invasión del *Capim Annoni*, según los estudios realizados que se adjuntan al expediente;-------------------------------------------------------------------------------------

**CONSIDERANDO III;** que como en otras zonas de nuestro país, los Servicios Agropecuarios del Ministerio, que son los que están especializados en controlar las rutas, se los ve frecuentemente con sus mochilas realizando el trabajo (ej. Dpto. de Artigas), tratando de involucrar para que ese servicio se realice en nuestro departamento que es el más extenso territorialmente, a los efectos de llevar a cabo el control de esta maleza;---------------------------

**CONSIDERANDO IV;** que de acuerdo a la normativa vigente, que regula este tipo de Declaraciones, el Ejecutivo Departamental ha emitido su informe favorable, mediante Oficio Nro. 434/2018, de fecha 30 de octubre de 2018, en total coincidencia con lo informado por la Dirección de Programas de Desarrollo y Medio Ambiente PRODEMA;--

**ATENTO;** a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a las disposiciones contenidas en el Decreto 31/15, de fecha 13/11/15;-----------------------

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.**- Declárese de *Interés Departamental* la Jornada sobre Control de la Maleza Eragrostis Plana Nees “*Capim Annoni*”, que se realizará el día 23 de Noviembre de 2018 a las 15:00 horas, en las instalaciones de INIA, Tacuarembó.

**Artículo 2do**.- En la misma, se realizarán presentaciones técnicas sobre el conocimiento de la especie y su control a cargo de técnicos de las Instituciones: Facultad de Agronomía, Facultad de Ciencias, Instituto Plan Agropecuario, PRODEMA, MGAP e INIA.

**Artículo 3ro**.- Promocionar y comunicar a la Prensa en general e invitar a las Organizaciones Rurales de Fomento a participar, así como a todos los productores del departamento, en este importante evento.

**Artículo 4to.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, al INIA y al Consejo Agropecuario Departamental.

Sala de Sesiones *“****Gral. José Artigas****”****,*** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho.

 **POR LA JUNTA**:

**Juan F. EUSTATHIOU José Felipe BRUNO**

 ***Secretario General Presidente***

**DGS/ggaf**